

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**25674** *RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesor de Educación Universitaria (Idioma Francés) para prestar sus servicios en la Escuela de Idiomas de la Zona Marítima del Mediterráneo. Cartagena (Murcia).*

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil, una plaza de Profesor de Educación Universitaria (Idioma Francés), para prestar sus servicios en la Escuela de Idiomas de la Zona Marítima del Mediterráneo

#### Bases

1.ª Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

#### De generalidad:

Ser de nacionalidad española.  
Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.

Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

#### Particulares del concurso:

Estar en posesión del título correspondiente a la plaza que se concursa.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Excmo. Sr. Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo.

3.ª El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 1.ª, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los veinte días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Mediterráneo las remitirá al Presidente del Tribunal, y veinte días después se celebrarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Presidente: Capitán de Navío don Antonio Urcelay Rodríguez.

#### Vocales:

Capitán de Corbeta don Ramón Rodríguez Lucas, Profesora de Idioma Francés doña Aline Eline Camps.

Secretario: Teniente de Navío (RNA) don Manuel Bañuls Camps.

7.ª Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

#### Condiciones técnicas

8.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional.

#### Condiciones administrativas

9.ª El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1987, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- a) Sueldo base mensual de cuatro mil cuatrocientas sesenta pesetas hora, diaria, de clase.
- b) Plus complementario de mil quinientas ochenta y cuatro pesetas hora, diaria, de clase.
- c) Plus circunstancial de carestía de vida: Tres mil pesetas mensuales.
- d) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- e) Dos pagas extraordinarias, con motivo de Navidad y 10 de julio.
- f) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- g) Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- h) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El período de prueba será de seis meses y la jornada laboral de seis horas diarias de clase.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. El Tribunal calificará con una puntuación de cero a diez, siendo cinco los puntos necesarios para obtener la calificación de «Apto».

14. En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la vigente Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra en favor de las viudas, huérfanos e hijos del personal militar o civil de la Armada, consistente en mejorar su puntuación con dos puntos para las viudas y huérfanos y uno para los hijos del citado personal siempre que obtengan calificación de «Apto».

Madrid, 28 de septiembre de 1978.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Luis Méndez Bushell.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**25675** *RESOLUCION de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se acuerda la admisión de aspirantes al concurso-oposición libre para cubrir tres plazas de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo, haciéndose público asimismo el Tribunal calificador y señalando fecha y lugar para el comienzo de los ejercicios.*

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de abril de 1978 para cubrir tres plazas de Capataz de Cuadrilla, vacantes actualmente en la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo, se relacionan a continuación, como dispone el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, los aspirantes admitidos que son:

#### Admitidos

- D. Antonio Alcón Sánchez.
- D. José María Alonso González.
- D. José María Álvarez Álvarez.
- D. Luis Álvarez García.
- D. Ricardo Antón Charro.
- D. Victoriano Bartolomé Antón.
- D. Elías Blanco Marcos.
- D. Luis Miguel Blanco de Pedro.
- D. José Blanco Suárez.
- D. Francisco Caldevilla Pérez.
- D. José Manuel Calzón Cabeza.
- D. Fernando Calle Izquierdo.
- D. José H. Campo Álvarez.
- D. Felipe Antonio de Dios Alonso.